



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 29 de Junio de 2018

No. de radicación 2018-ER-133248  
solicitud:



2018-EE-098872

Señor  
**Anonimo**

Asunto Traslado por competencia queja contra I.E Once de Noviembre. Entidad  
: competente Secretaría de Educación de Santa Marta.

Respetado Señor;

De manera atenta, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001 sobre la distribución de competencias, le informo que la queja presentada en esta Entidad, en donde manifiesta queja por presuntas irregularidades contra programa de Alimentación Escolar, por manipulación de alimentos inadecuada en la I.E Once de Noviembre., fue remitida a la Secretaría de Educación de Santa Marta, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

**DORA INES OJEDA RONCANCIO**

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 0

:

**Anexo:**

Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ



MINEDUCACIÓN



GOBIERNO DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 29 de Junio de 2018

No. de radicación  
anterior:

2018-ER-133248



2018-EE-098874

Doctor  
WILLIAM RENÁN RODRÍGUEZ  
Secretario de Educación

Asunto Traslado por competencia queja contra I.E Once de Noviembre. Entidad  
: competente Secretaría de Educación de Santa Marta.

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001 atentamente remito la queja presentada en esta entidad por el señor Anónimo, quien manifiesta presuntas irregularidades en cuanto a queja contra programa de Alimentación Escolar, por manipulación de alimentos inadecuada en la I.E Once de Noviembre.

Agradezco dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano de Ministerio de Educación Nacional.

Recomiendo especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,



**DORA INES OJEDA RONCANCIO**

Asesora Secretaria General  
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 1

:

Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ  
Aprobó DORA INES OJEDA RONCANCIO

**Anexo:** ANONIMO.pdf